



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San José de Miranda, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: PROCESO ESPECIAL (DECLARACION DE PERTENENCIA)

RADICACIÓN: 2020.00095.00

DEMANDANTE: MARINA ALBA DE SUÁREZ

DEMANDADOS: JUANA ANTONIA Y PEDRO SUÁREZ SUÁREZ

Encontrándose pendiente la realización de la diligencia de Inspección Judicial decretada en este proceso, se fija la hora de las nueve de la mañana (**9:00 a.m.**) del día **DIECISIETE (17) de JUNIO** del presente año, para llevar a cabo la misma.

NOTIFIQUESE

FERNEY GONZALO CHACÓN MARÍN
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO:

Para notificar el contenido del AUTO anterior a las partes se hace mediante anotación en CUADRO DE ESTADOS NUMERO **0023** fijado en la página web de la Rama Judicial hoy VEINTICUATRO (24) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M. –

ELSA DIOMAR CAMARGO
Secretaria